

I

RESOLUCION RL - 3314

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución N° ADM-80133, de 23 de Septiembre de 1980;

CONSIDERANDO:

Que el 22 de Agosto de 1980, se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL C. LTDA.", ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo.

Que el Ab. Esteban Amador Rendón, socio fundador, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIENTO MIL SUCRETES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 22 de Agosto de 1980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 9° del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de Agosto de 1980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y as

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

P

6612

...2

te-reservación, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 1º del D.S. N° 1713, del 22 de Agosto de 1975 y b) Cópia con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 31º del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Toda y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.

Emilio Romero Pardeci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVIDO y firmó la resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Pardeci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta. LO CERTIFICO.

Glecondia Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Resol. AL - 8314
DL-RSC-FSJ-yson.
24-10-18



Handwritten signature or initials at the bottom left corner.

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.704 a 29.708, número 6.683 del Registro Mercantil y anotada bajo el - número 21.199 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

